

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 7 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **89741**

Señor(a):

JUAN CARLOS JIMEMEZ JIMENEZ Y OTROS

eMail: juank.j811@hotmail.com; luisavendanoabogado@gmail.com

Dirección: abogado Luis Eduardo Avendaño Gamarra, sin ciudad

ACCIONANTE: JUAN CARLOS JIMEMEZ JIMENEZ Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05083-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 07/09/2021 15:15:53

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 30_110010315000202105083001fallo20210901143305.docx
- Certificado(1): 5A38B1778A8F387C134021C87A873912FCD168DF27368305E81864E43DD8083D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83050

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 7 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **89743**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR Y OTRO

eMail: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadmincsr@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , VALLEDUPAR (CESAR)

ACCIONANTE: JUAN CARLOS JIMEMEZ JIMENEZ Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05083-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 07/09/2021 15:15:59

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 30_110010315000202105083001fallo20210901143305.docx
- Certificado(1): 5A38B1778A8F387C134021C87A873912FCD168DF27368305E81864E43DD8083D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83050

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 7 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **89745**

Señor(a):

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

eMail: juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co; jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN CARLOS JIMEMEZ JIMENEZ Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05083-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 07/09/2021 15:16:07

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 30_110010315000202105083001fallo20210901143305.docx
- Certificado(1): 5A38B1778A8F387C134021C87A873912FCD168DF27368305E81864E43DD8083D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83050

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 7 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **89747**

Señor(a):

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

eMail: j05admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co; jadmin05vup@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN CARLOS JIMEMEZ JIMENEZ Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05083-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 07/09/2021 15:16:14

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 30_110010315000202105083001fallo20210901143305.docx
- Certificado(1): 5A38B1778A8F387C134021C87A873912FCD168DF27368305E81864E43DD8083D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83050

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 7 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **89749**

Señor(a):

POLICÍA NACIONAL

eMail: segen.consejo@policia.gov.co; notificacion.tutelas@policia.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN CARLOS JIMEMEZ JIMENEZ Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05083-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 07/09/2021 15:16:20

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 30_110010315000202105083001fallo20210901143305.docx
- Certificado(1): 5A38B1778A8F387C134021C87A873912FCD168DF27368305E81864E43DD8083D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83050

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 7 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **89751**

Señor(a):

RAMA JUDICIAL

eMail: info@cendoj.ramajudicial.gov.co;

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN CARLOS JIMEMEZ JIMENEZ Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05083-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 07/09/2021 15:16:26

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 30_110010315000202105083001fallo20210901143305.docx
- Certificado(1): 5A38B1778A8F387C134021C87A873912FCD168DF27368305E81864E43DD8083D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83050